

ACTA NUM.23-2012

SESION ORDINARIA

04 DE OCTUBRE DEL 2012

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Cuatro (04) días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 4.09 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynty Eusebio Alburquerque, Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol, Domingo Jiménez, Nelly Altagracia Pilier, Belkis Frías, José Amparo Castro, Luis Gómez, Freddy Batías de León y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos

AUSENTES los Regidores: Leonel Luciola Vittini, Blas Henríquez y María Eufracia Estévez con excusa.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó al Pastor Moisés Mota a realizar la invocación al Señor.

El Pastor Moisés Mota: "Que el Señor nos siga bendiciendo a todos y a todas, vamos a invocar a nuestro Dios, para que la bendición sea sobre todos nosotros, Padre Nuestro que está en los cielo, exaltamos tu nombre en esta hora, Señor te pido que derrame tus bendiciones para cada uno de los Regidores, Regidoras y el Alcalde y demás Autoridades; Te pido Dios mío que tu este en las decisiones nuestras y con las de los ciudadanos; En esta hora te pedimos encarecidamente que le siga ayudando para que sigan trabajando a favor de nuestro municipio, te pido que bendiga a cada uno de lo que están aquí en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los Siguietes puntos

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN GÓMEZ MEJIA.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.- SOLICITUD PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL:
 - A- COBRO DE RAMPAS
 - B- COBRO DE RECOGIDA DE BASURA

C- COBRO DE PUBLICIDAD

5.-SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES A LA CALLE 5TA DEL BARRIO VILLA MAGDALENA, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE RAMÓN GÓMEZ MEJIA.

6.-SOLICITUD DE TRASPASO DEL SOLAR NO.16 DE LA MANZANA 60-A, D.C 01 CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.45 MT2, DE LA CALLE JUAN DE ACOSTA, SECTOR PLACER BONITO, A FAVOR DEL SR. ELIARDO ESCOTO VELOZ.

7.- SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE SOLAR UBICADO EN LA CALLE ZAYAS BAZAN NO.04 MANZANA 350-B, D.C NO.01 DEL SECTOR MIRAMAR A FAVOR DE LA DRA. GRACIA ONEIDA SEPULVEDA SORIANO.

8.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA CAMBIAR Y ASIGNAR NOMBRES A CENTROS EDUCATIVOS, A SOLICITUD DE LA REGIDORA BELKIS FRIAS.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la agenda en día de hoy, que levanten sus manos. APROBADA.

Informes del Presidente:

El Presidente Ramón Gómez Mejía: expresó que solo tiene que informar que la Doctora María E. Estévez mando una carta informando que no podrá estar presente, en la sesión, debido a que esta fuera del país, por lo tanto lo está comunicando a este Concejo de Regidores.

Informes del Alcalde:

El Alcalde dijo que a modo de información ser también a afiliado al pleno de la Sala Capitular por la decisión que tomó cuando se aprobó la compra de un inmueble para la extensión de la UASD, le fue entregado un cheque de cuarenta millones de pesos, para esos propósitos; quiere informal también que fue invitado a una vista pública en su condición de Sindico que ahí estuvo presente el Regidor Manuel Arroyo que fue invitado en su calidad de Regidor y en representación del Presidente del Ayuntamiento, en la comunidad de Esperanza invitados por los promotores de una planta de generación eléctrica de gas natural, estuvieron presente los representantes de Medio Ambiente de la comunidad eso fue el viernes en hora de la tarde en la Escuela Pública de Esperanza; así como también informarle que notificó al INAPA la pasada semana para que asuman su compromiso mediante una comunicación que le mandaron el pasado veinte y dos de marzo del presente año donde ellos se comprometían a que las calles que iban a romper para la colocación se algunas tuberías iban a ser repuesto ese asfalto por ello, esa

comunicación fue depositada y al ver que ha pasado un tiempo prudente y todavía ellos no han cumplido con ese compromiso contraído con la comunidad, el lo hizo público en

esta semana y ha dado copia de esa comunicación a algunos medios informativos para que se establezca la responsabilidad que no le toca al ayuntamiento; dijo también que en el día de ayer fue recibida en la oficina de Planeamiento Urbano una comunicación de la Empresa Cemex, que remite el proyecto habitacional Altos del Higuamo, en la carretera Mella próximo al cruce de la Autovía del Este y que tan pronto, planeamiento, tenga las recomendaciones la enviará a la Sala, eso llegó ayer a planeamiento; expreso que quiere informar también que abocándose al cumplimiento de la ley 176-07 dentro de lo que es la Estrategia Nacional de Desarrollo del Estado Dominicano, tiene como prioridad el Gobierno Dominicano, mañana a las 8: 00 A.M. estará juramentándose el Comité Técnico de la Oficina Municipal de Planeamiento y Programación que también le dará conformidad al Concejo Económico Municipal según lo establece la ley 176-07, para los fines de lugar hace esta información, el Presidente del Concejo fue notificado en su calidad de Presidente, para esa actividad.

Informes de Comisiones

EL Regidor Víctor Fernández dijo que la comisión encargado de darle seguimiento a los proyectos de ordenanza son cinco en total, hoy se van a conocer tres; se han tocado en cuatro ocasiones donde participaron Luis Gómez y quien la palabra, en la Cámara de Comercio y Producción donde tuvieron un encuentro con relación a la propuesta de ordenanza donde se hicieron preguntas y se aclararon inquietudes al respecto, se hizo una vista pública aquí en el Salón América Bermúdez donde participo la prensa, empresarios y la mayoría de los Colegas Regidores, posteriormente tuvieron dos encuentros, uno con comisiones que le recomendó la Cámara Americana de Comercio y Producción, lamentablemente en el primer encuentro no pudo ser celebrado solo participó el Señor Miñoso, representante de la CIA, Brugal y posteriormente se realizo otro encuentro donde estaban las comisiones que ellos le pusieron, allí se entrego, y estaba presente una Ingeniera que no recuerda su nombre y en ese encuentro se conoció inquietudes y esos presupuesto están incluidos en la agenda para la sesión de esta tarde.

El Secretario indicó que el punto 4 es: SOLICITUD PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL:

- A- COBRO DE RAMPAS**
- B- COBRO DE RECOGIDA DE BASURA**
- C- COBRO DE PUBLICIDAD**

El Presidente Ramón Gómez dijo que esa solicitud está acompañada de tres puntos el A, B, Y C, entiende humildemente que pueden hacer las intervenciones y votar en bloque, no sabe si lo quieren secundar.

La propuesta fue secundada por los Regidores Domingo Jiménez, Belkis Frías, Luis Gómez, Manuel Arroyo, Maribel Carrero, y el Presidente Ramón Gómez.

El Regidor Ynti Eusebio Alburquerque expresó que este es un tema conflictivo y le resulta sorprendente y se va a desahogar, que estuvo escuchando en varios programas la amarga queja que tienen algunos empresarios locales por el simple hecho de que el Ayuntamiento pretende aumentar las recaudaciones a través de un mecanismo puramente legal de un derecho que le asiste como Institución y uno de los argumento es que nuestro Ayuntamiento, recibe parte los impuesto que le cobran a la ciudadanía y que resultó un poco contradictorio que el Ayuntamiento quiera cobrar más impuesto, pero leyendo parte de las aprobaciones que nos llegan trimestral o cuatrimestral quiere felicitar esta Administración y que le parece placentero ver la cantidad de recursos que se invierten aquí en San Pedro de Macorís; manifestó que quería presentar un proyecto de resolución y cuando vió las inversiones que está haciendo el Ayuntamiento en todo el municipio le tumbo la propuesta, porque sin duda alguna debe felicitar a la Administración porque el 90% del dinero que llega al Ayuntamiento es devuelto a la población tanto en obras, en inversiones, en pago de personal etc., todo lo que llega al Ayuntamiento, tiene un retorno, no así que hay algunos empresario que han tenido un tratado preferencial en esta institución y han sido más que beneficiados de esta administración, ve con mucha pena como han vivido usando pretender no dejar un beneficio a la comunidad del origen de su fortuna y se lamentan cuando tienen que hacer un desembolso para pagar un letrado, a veces tienen que pagar un impuesto y se van a otro lugar; dijo que quiere pedir a la población que un apoyo en esto, no están buscando beneficio propio, aquí hay una nueva compañía que se está encargando de eficientizar el cobro y lo están haciendo amparado en la ley, la población que sepa no están tratando imponer nueva cargas, se ha sentido indignado por los comentarios que han escuchado y las arbitrariedades con que hablan algunos comunicadores no saben de lo que están tratando de imponer.

El Regidor Víctor Fernández manifestó una propuesta para que forme parte de la misma ordenanza, unos articulados, las tres propuestas de ordenanza que se están conociendo en la tarde de hoy, las tres sean remitidas, copias integra a la Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macorís, así como también al Juzgado de Paz Ordinario de nuestro municipio de San Pedro de Macorís. (Esa es una propuesta para que sea incluido); dijo que con relación a la propuesta de Residuo Sólido en unos articulado, aquí hay un contrato con Aseos Municipales la cual la se encarga de cobrar al sector comercial, entiende que este concejo no debe entrar en conflicto ni permitir o aprobar cualquier iniciativa que provoque un conflicto de intereses, por supuesto legal por nosotros aprobar una iniciativa en este caso la propuesta de ordenanza, no debe de ser,

entonces, en relación al cobro de residuo sólido la entrada a este Ayuntamiento, de la Empresa de Gestión de Servicios Municipales quedó aprobado que a través de la misma administración se busque una vía de canalización para el cobro del sector comercial; expresó que trae a colación que debe ser incluida en la ordenanza relacionada al cobro de residuos sólidos, se busque una vía de canalización entre la Empresa Aseo Municipales y la Empresa Gestión de Servicios Municipales a través de la administración para que no haya un conflicto de interés ni tampoco un conflicto legal, solamente para la ordenanza relacionada al cobro de residuos sólidos.

La propuesta fue secundada por los Regidores José Amparo Castro Nelly Pilier Eusebio, Manuel Arroyo, Presidente. Ramón Gómez, Antonio Pol, Luis Gómez, Belkis Frías y Domingo Jiménez.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo que saludamos esa propuesta pertinente pero debemos clarificar y ayudar esa propuesta, que es entendible y tiene lógica, cree que de aprobarse la propuesta de ordenanza para ese caso, la aprobación debe tener mandato para que pase previo a una conciliación a un acuerdo para que todo el cobro también la parte que no es residencial sea hecho por la misma empresa y que ese entendimiento o acuerdo como lo manifiesta el Alcalde, la parte Administrativa también este presente y el Presidente del Concejo, porque independientemente nosotros actuamos por mandato del Concejo pero hay un contrato que fue aprobado por el Concejo de Regidores entonces, en aras de que surgiese cualquier tranque o inconveniente entre la Empresa Aseo Municipales inmediatamente el Presidente, junto con el Alcalde siendo parte de esa comisión junto con ellos dos poder canalizar y transmitir conjuntamente al pleno del concejo si ameritase hacer una sesión extendida para hacer alguna adecuación o alguna adendum al contrato existente entre la empresa Aseo Municipales, San Pedro y el Ayuntamiento y así estarían las tres partes representada o estarían las tres partes, Aseo Municipales, el Presidente y el Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo componen la parte normativa que es el concejo y la parte administrativa y cualquier decisión que hubiese que tomar, de inmediato el Presidente participando, estará empoderado y podrá transmitirlo a usted cualquier necesidad que ameritase hacer alguna adecuación al contrato existente, eso ayuda.

Secundada la propuesta por Víctor Fernández, Maribel Carrero, Manuel Arroyo, Ynti Eusebio, Ramón Gómez, Nelly Pilier, Hipólito Medina, y Belkis Frías

La Regidora Maribel Carrero manifestó antes de aprobar que todos estamos de acuerdo con la aprobación de esta ordenanza que ya ha ido a vista pública, también deberían de establecer una fecha que sea prudente para el cobro de estas ordenanzas, finalmente propuso salvo el mejor parecer de los colegas que esto sea a partir del primero de Enero del año 2013.

Secundada la propuesta por el Presidente.

El Alcalde manifestó que en aras también de ayudar cree que esa propuesta secundada por Ramón Gómez y propuesta por Maribel Carrero también ayuda porque viene un proceso de socialización para la implementación y también el año fiscal es primero de Enero y 31 de diciembre y necesariamente ya lo ingreso para el año 2012 ya están pretinados y eso nos permite a nosotros para el presupuesto del año 2013 a partir del día primero contemplar ingresos dependiente de estas resoluciones en ese sentido cree que técnicamente, lógicamente y razonablemente eso permite un proceso de dos meses y algo para que sea implementado, nosotros lo vemos como prudente y manifestó que quiere abundar, porque es bueno que conste en el Acta de esta sesión, el cobro de rampa es nuevo aquí, las rampas son usada cualquiera rompe una acera o contén, este pedazo es mío, no el contén es de dominio público, la acera es de dominio público, y como es de dominio público debe ser regulado su dominio y su usufructo, vemos como cogen las acera, sacan cajas, cajones, muebles, motores y el peatón tiene que tirarse para la calle no sabiendo que la acera es dominio público y como tal no se le va a cobrar a la vivienda por rampa, esto es únicamente para los que comercializan y sacan provecho del uso de la rampa como negocios o sea la propuesta de ordenanza porque muchas gentes quisieron confundir a la población, que era el que hacia una marquesina para su casa, no el ciudadano común que no tiene un negocio y lo que tiene una rampa para entrar su vehículo ese ciudadano no va a pagar un solo centavo como nunca ha pagado entonces es bueno que conste para aclaración porque a veces se quiere tergiversar el sentido de una propuesta como esta ordenanza; así como también la segunda ordenanza la ultima que se aprobó sobre Cobro de Residuos Sólidos fue el 13 de Enero del año 1999 de esa fecha para acá han pasado 13 años y casi diez meses, esta administración nunca había asumido ni ha propuesto para modificación de nuevas ordenanza, trece año cuando el costo del gas-oíl hoy anda cerca de los RD\$200.00 el galón y en aquel entonces un galón de gas-oíl costaba menos de RD\$14.00 pesos entonces, cuanto costaba una goma aro veinte hace trece año y cuando cuesta ahora, esto es una adecuación a la tercera parte de esta propuesta que tiene que ver con la publicidad, publicidad pública publicidad gráfica, la última resolución que se aprobó fue el 24 de Enero del año 1996 eso hace 16 años nueve meses y veinte días dieciséis años de aquí para atrás eso es mucho lo que ha llovido la cantidad de Municipio que habían aquella vez, no es la que hay hoy la ciudad ha crecido, hay mas barrios, hay mas servicios que hay que darle a la comunidad, entonces, entiende que es atendible que haya una adecuación y una ratificación de esa ordenanza y árbitros que tiene que ver con publicidad y necesariamente nosotros en esta administración que nunca habían tocado ni con el pétalo de una rosa; dijo que es un mandamiento de la Ley 176-07 hacer esa adecuación, en ese sentido han querido traer estas informaciones para que conste en el acta de esta sesión para una casi catorce años y para otro casi 17 años entonces son resoluciones que ya están adultas y deben pasar a otras etapas en la vida ciudadana y para garantía de los ciudadanos, quiere agradecer las palabras del Regidor Ynty

Eusebio en el término de lo que vió en las apropiaciones, nosotros nos hemos acogido al Decreto 499-12 que fue dictado por el nuevo Presidente de la Republica Dominicana Licenciado Danilo Medina en término de la autoridad desde la Administración del Estado y hemos sido juzgar en el gasto, hemos sido austero en el gasto y muchas veces vemos como se cuestiona en otro Ayuntamiento, la forma de gastar los recursos aquí gastamos diferente a la mayoría de los Ayuntamiento, vemos como se cuestiona la práctica clientelares que hay en muchos Ayuntamiento y en entidades del Estado y aquí somos más transparentes las nóminas del Ayuntamiento, es pública está colgada en el postal del Ayuntamiento que cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo se sabe la nomina, no la del mes pasado, todas las del año, y muchas veces vemos que en cualquier municipio cuestionan la falta de controles, aquí se acabo de establecer el comité de compras y licitaciones integrado no solo por gente del Ayuntamiento sino por entre sociales y hasta comunicadores hay en comité y hablaba al inicio en el turno de informe de que mañana vamos a juramentar el comité de lo que formara parte del plan de desarrollo municipal que forma parte dentro de la Estrategia de Desarrollo de lo que es el Concejo Económico Social y Municipal que está establecido en la ley en el cual formaran parte entidades de la sociedad, también proponente de lo que se hará a partir de la aprobación de esta ley 176-07 con los recursos que se van a invertir, en definitiva muestra hay demás de lo que hacemos con el presupuesto participativo de la comunidad y asumimos las propuesta que vienen desde los barrio más humildes y la última garantía es lo que hicimos el lunes que entregamos RD\$40,000.000 millones de pesos, para la extensión de la UASD un inmueble propiedad del municipio pero comprometido RD\$14,000.000 millones de pesos, para el próximo año y catorce para el año 2014 y creo que ningún Ayuntamiento del país ha hecho inversiones inmobiliaria como lo hemos hecho sin necesidad de coger un solo chele prestado, con lo que llega administramos aquí, que siempre han estado ahí en los arcas del Ayuntamiento de la cuenta del Banco del Reservas, un Ayuntamiento como este que tiene regalía sin coger un chele prestado cuando ustedes escuchan a fin de año en mucho Ayuntamiento que lo empleado muchas veces la vienen recibiendo el 24 de Diciembre porque las administraciones responsables no han hecho las apropiaciones y han hecho es salvaguardar esos para garantizar entregar esos recursos del sueldo trece a los empleados de esa dependencia municipales, cree que nosotros en estos tiempo de crisis no escapamos a lo que es la misma crisis hay economista que dicen que la misma crisis se enfrenta de una de tres manera bajando los gasto, aumenta o endeudándose; de esa tres asumimos dos: bajar los gasto, porque estamos bajando los costo y ahora, nunca lo habíamos hecho y una adecuación de los árbitros, pero no nos vemos adeudado, creo que para muestra un botón, sabremos devolver como lo hemos hecho, lo que ingreso al municipio, porque necesariamente es con la ciudadanía que debe estar consciente de lo que ganara con lo que es la aplicación de estos árbitros después de haber sido aprobado y adecuados a la realidad en ese sentido, nosotros queremos dejar esta reflexión a los

aquí presentes, si comparamos el año 2012 hoy, día 04 de Octubre 2012 los ingresos que recibimos hoy son igualmente proporcional como si tuviésemos en el año 2001, no lo digo yo lo dicen los técnicos que son economista hasta que trabajan en el Banco Central para el fondo Americano Internacional, las entidades económica que son las que fiscalizan las formas de cómo se gastan los ingresos que entran a los Gobiernos y como esto es un Gobierno del Municipio, pretendemos seguir la política de autoridad seguir la política del ahorro porque los inversiones se hacen con recursos económico y si usted no ahorra garantiza que podamos hacer las inversiones como la hemos hecho en esta administración, quería dejarle esta reflexión y la decisión que ustedes tomen, en la parte que corresponde a su responsabilidad como Administrador lo vamos a respaldar a ustedes.

El Regidor Amparo Castro dijo que quiere agradecerle a esta administración y a cada uno de los Regidores porque estaban pasando una calamidad en la Simón Bolívar en la calle Puerto Rico con Pablo Espinosa, ahí había una laguna y no podíamos resolver el problema, conversó con el Alcalde y los Regidores y ya la comunidad se siente tranquila porque ya no hay agua estancada en las calles, pero eso se tuvo que resolver con dinero, y ahí se gasto más de RD\$3,000.000. Millones de pesos sin coger un chele prestado y él tiene que dar testimonio porque si no lo hace no está realizando su trabajo, ya se puede cruzar por ahí a la fortaleza. Yo quiero dar las gracias y pedirle que el punto se saque de debates. Dijo que quiere pedirle a sus amigos comerciantes él se opuso en el año 2002, a que se cobraran ciertos impuesto pero le estamos pidiendo a esos amigos que paguen esos impuesto para que el Ayuntamiento, siga haciendo obras como la que como la que hicieron en Barrio México y las que están en agenda para otros sitios y tener un municipio como el que han soñado todos.

El Regidor Hipólito Medina dijo que desea aclarar que el gasto en mueble e inmueble para la educación, no es un gasto es una inversión, la ciudad recibe el retorno con 5,000 Bachilleres que entran a la educación superior; manifestó que quiere proponer en la Ordenanza de la Rampa una propuesta es la situación de los vehículos pesado que tienen las calles de San Pedro de Macorís como si fuera su parqueo normal y natural, patanas grandes un martillo que estaba en la Sánchez un mes, cuando se mató un motorista, chocando con un vehiculó pesado de esos, dicen el Ayuntamiento, como están diciendo que el Ingeniero Salas de Inapa el 22 de marzo del presente año mando un carta como contratista, rompió 8 puntos en la ciudad en la 27 de febrero y el contrato estipula el que iba a romper e iba reponer la capa asfáltica y no lo ha hecho y aquí le cae es al Ayuntamiento, que ese Ingeniero se comprometió a romper entrar los tubos y poner su asfalto, ahora el Ayuntamiento, yo planteo que en la Ordenanza de Rampa que no se estuvo en cuenta el problema de la patanas, que duermen en las calles, y son dos rampas la alterna y la de la ceras, esa es una rampa estacionaria, yo planteo que se le cobre una astrente judicial de quinientos diario, quiere que conste en acta porque es un

problema serio, aquí por el barrabar familiar por la calle Ana Josefa Puello hay unos dueños que ocupan toda las calles, todos los días 3 patanas, entonces planteo que se le ponga una multa a esa situación de RD\$500 pesos diarios, es una propuesta mía porque alguien tiene que ponerle el cascabel al gato. Dijo que ahí había tres puntos, basura, rampa y letreros y el cuarto no lo pusieron y debieron ponerlo para terminar con eso. Expreso que está edificado sobre la agenda y cuidado si piensan que no lee, ahora que la Rampa lleva un criterio, que es la rampa en movimiento y hay una estacionaria que le preocupa, de manera que no está fuera de orden.

El Presidente le respondió que está plenamente de acuerdo con él y van a tomar esa observación a la hora de votar.

El Presidente dijo que se siente mucha preocupación primero porque creía que la Sala iba a estar abarrotada por los miembros del comercio, gracias a Dios que ellos aprueban esta propuesta, fueron participativos, estuvieron presentes, se hizo vista pública sin embargo no ve a ningún miembro de la Cámara de Comercio, creía que el pueblo de San Pedro de Macorís iba a hacer una gran marcha porque el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís con la aprobación de los RD\$40,000.000 millones de pesos para la Universidad, sacrificando el municipio por su obras de desarrollo, no dice que la Universidad no sea obra, pero es de obligación en la constitución de la Republica se ha tenido que coger esos recursos para comprar un local a la UASD, para la educación superior, pero este es un pueblo con mucha apatía y hubiese sido un problema de uno de los Regidores se hubiere hecho una gran manifestación, fueron algunos medios y los sacrificaron algunos medios adverso que están muy bien informado saben la responsabilidad que le toca a la sindicatura y a los Regidores, viven las veinte cuatro horas acabándolos y llegaron hasta decir que esa aprobación esta justa para aumentarse el salario y decían esos, vagos, perverso, charlatanes y que sus hijos lo llamaron desde Estados Unidos, pero ellos quieren seguir trabajando para el pueblo, pero tomaría tener más de cuarenta millones para seguir haciendo obras, pero este es un pueblo que tiene hasta mala suerte porque en San Juan el Gobierno, hizo una Universidad y en varios sitios del país y nadie dice nada. A seguida dijo que las exposiciones del Alcalde y los Regidores son valederas, no es para aumento de los Regidores no hay forma de aumento, quieren que San Pedro de Macorís vaya por el camino de desarrollo, el progreso, el desarrollo y del avance.

El Presidente sometió con todas las enmiendas, primero por la enmienda recomendada por Víctor Fernández en relación de que se notifique al Juzgado de Paz y a Fiscalía, la enmienda de Maribel Carrero de que sea a partir del 1ro. de Enero, con la enmienda del Alcalde de que sea cualquier situación con la compañía de Aseos Municipales y también de Víctor Fernández de que cualquier confitó que se pueda presentar que también sea verificado y chequeado y que el participe como Presidente con la enmienda también de Hipólito Medina, lo que estén de acuerdo con la propuesta

de Cobro de Rampa, Recogida de Basura y Cobro de Publicidad, lo que estén de acuerdo que levanten las manos. APROBADO

Todos los Regidores presentes votaron.

La Sala Capitular aprobó mediante Ordenanza Municipal N0.01-2012 efectuar el cobro del impuesto para uso de rampas en el Municipio de San Pedro de Macorís, con efectividad a partir del 1ro. de Enero del año 2013.

La Sala Capitular aprobó mediante Ordenanza Municipal N0.02-2012 que establece la actualización sobre tarifa como pago para el cobro al servicio de la Recogida de Desecho de Residuo Solido, para los usuarios residenciales, con efectividad a partir del 1ro. de Enero del año 2013, así como también el establecimiento comercial y hotelero dentro del municipio de San Pedro de Macorís.

La Sala Capitular aprobó mediante Ordenanza Municipal N0.03-2012, sobre las regulaciones y Cobro de la Publicidad en el municipio de San Pedro de Macorís, con efectividad a partir del 1ro. de Enero del año 2013.

El Secretario indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES A LA CALLE 5TA DEL BARRIO VILLA MAGDALENA, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE RAMÓN GÓMEZ MEJIA.

El Presidente expresó que eso es una calle donde viven varias personas por lo que decidió presentar una propuesta para que se estudie la situación de esa calle, y que se nombre una comisión para que estudie el proyecto y sea incluido en el presupuesto del Ayuntamiento, para el año 2013, solicita al Concejo de Regidores que vaya a una comisión. APROBADO

La Propuesta fue secundada por todos los Regidores presentes.

La Sala Capitular acordó a solicitud del Presidente del Ayuntamiento, designar una comisión integrada por los 17 Regidores para estudiar la construcción de aceras y contenes a la calle 5ta. del sector Villa Magdalena de esta ciudad, para ser incluido en el Presupuesto Municipal del año 2013.

El Secretario indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE TRASPASO DEL SOLAR NO.16 DE LA MANZANA 60-A, D.C 01 CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.45 MT2, DE LA CALLE JUAN DE ACOSTA, SECTOR PLACER BONITO, A FAVOR DEL SR. ELIARDO ESCOTO VELOZ.

El Señor Escoto Veloz dijo que en el año 1963 le compro ese solar arrendado llenando todos los trámites de lugar, dijo que anexo a la solicitud hay copia de todos los documentos que avalan el derecho que tiene de ese terreno el contrato de arrendamiento

al Ayuntamiento, el recibo de pago, y que está solicitando ahora al Ayuntamiento el traspaso porque quiere ausentarse del país y quiere dejar esa situación corregida y que se encuentra presente el Regidor Hipólito Medina que conoce de esta situación, dijo que su abuelita fue que le vendió y él puede testificarle esa situación.

El Regidor Hipólito Medina expresó que en el año 1967 un pleito con otra persona y que en ese incidente su papa intervino y como consecuencia cayó preso y tuvo que buscar a Felipito Rodríguez de abogado y él quiere dar fé de eso porque ese solar lo compro su abuela siendo Sindico David Escoto y su abuela tuvo que vender el solar en RD\$400. pesos, para la franja de su papa, que él da fé y testimonio de que eso esta correcto que su abuela vendió ese solar a David Escoto Veloz, le solicita a la Sala que apruebe eso sin ningún temor.

El Presidente dijo que lo que estén de acuerdo con la aprobación del traspaso del solar en cuestión, que levanten la mano. APROBADO

No votaron los Regidores Luis Gómez, José Amparo Castro, Víctor Fernández y el Presidente.

La Sala Capitular aprobó el traspaso del solar NO.16 de la manzana NO.60-A, Distrito Catastral NO. 01 con una extensión superficial de 182.45 metros cuadrados, de la calle Juan de Acosta, sector de Placer Bonito, a favor del Señor Eliardo Escoto Veloz.

El Alcalde manifestó que parece que hay confusión y hay que decir las cosas, la Sala ha establecido un procedimiento y para la salud de los mismo Regidores no pueden romper el procedimiento es llevarlo a una comisión y en la próxima sesión traer el informe a la Sala porque es peligroso para los componente de la misma Sala que son lo que votan, por las diferentes solicitudes que llegan aquí, si se rompe, mañana van a venir los contradicción internos y que el creer que el establecimiento de la regla debe ser cuidada y respetada por todo los integrantes para la salud de ustedes mismo, es su humilde sugerencia.

El Secretario indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR UBICADO EN LA CALLE ZAYAS BAZAN NO.04 MANZANA 350-B, D.C NO.01 DEL SECTOR MIRAMAR A FAVOR DE LA DRA. GRACIA ONEIDA SEPULVEDA SORIANO.

La Dra. Gracia Oneida Sepulvera Soriano dijo que el motivo de su presencia para que por medio del Concejo de Regidores se le autorice el arrendamiento del solar descrito en su comunicación el cual posee hace 5 años por lo tanto está solicitando su arrendamiento.

El Presidente propuso que el punto vaya a una comisión.

Secundada por los Regidores Ynty Eusebio Antonio Pol, Maribel Carrero, Hipólito Medina y Domingo Jiménez y el Presidente del Ayuntamiento.

El Regidor Manuel Arroyo dijo que es muy atinada la exposición del Alcalde que votaron por una y ahora no va hacerlo en la otra, considera que es cosas se deben hacer en orden y si son trámites contemplado en el reglamento hay que estudiarlo analizarlo.

El Presidente manifestó que la Dr. Sepúlveda es su amiga y su hermana que a ella le convendría que todas las cosas salgan de manera regular y se cumpla con los requisitos internos, que el Alcalde estaba observando la comunicación y no habla de los metros establecidos que ella está solicitando en arrendamiento, por lo tanto solicita que eso vaya a comisión para que quede regularizado y aprobada su solicitud, sabe que ninguno de los Regidores se van a oponer a eso.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que como va a ser enviado a comisión que la comisión permanente de catastro lo haga por escrito.

El Alcalde dijo que en la comunicación anterior habla de metraje llega al departamento de Catastró que remite el Alcalde aprobándola, la otra no tiene metraje y como referencia el plano catastral y que él cómo entendedor ve eso, que tanto la comunicación del Encargado de Catastro que le envía él como la que el remite a la sala como Sindico no lo dice, ni tampoco la comunicación de la solicitud tampoco lo dice la cantidad de metro debía decirlo y la Dra. Gracia Oneida es su amiga, ahí es que va la cura en salud que hablaba horita, ustedes mismo lo han establecido a ustedes le conviene que una comisión verifique las solicitudes y rinda un informe, basado en otro tema y no lo dice por el porqué, el no vota sino por ustedes ante la opinión pública y no lo dice por el caso de gracia, y le va a poner ejemplo: en sesión pasada lo sucesores de Juan Samuel hicieron una solicitud de traspaso y hubo la intención de aprobarla, pero alguien se presentó y dijo no esto no lo firma uno solo y eran varios hermanos y si eso no va a comisión se hubieran visto involucrado en una litas judicial por reclamo de uno al igual que el que solicitaba el traspaso, lo que le dice a los Regidores que por la salud de todos que respeten el mismo procedimiento se establecen es para algo.

El Regidor Hipólito Medina dijo que este es un tribunal con 17 jueces cada cual vota por lo que crea puede estar por encima de la excepción, o sea, la excepción y algunos casos existe, la sospecha legitima para mandar algo a comisión, es cierto a veces tu tiene claridad sobre algo y el particularmente aprobó la otra en contra del procedimiento, cuando se abre el debate ahí deben hacerse las alegaciones deben hacerse posterior a las

votaciones, mejor no se abren los debates para no pasar por el bache de ahorita o hay que tener cuidado antes de someter a votaciones. Dijo que las intervenciones se utilizan para justificar; quiere decir que muchos casos no conoce y entonces va al procedimiento está por encima de la excepción de la Sala, ahora ese caso el tiene fé y testimonio y en cuanto al caso de Dr. Sepúlveda va a votar para que se le apruebe aquí ahora cuando él tenga desconfianza de algo no, pero aquí hay votaciones colectivos e individuales, en otro caso que no conozca lo va a mandar a comisión si tiene dudas, como legislador aquí puede decirle que ese proyecto es confiable, dijo que aquí hay muchísimas cosas que se han sometido en la Sala que debieron ir a comisión y se han aprobado así.

El Regidor Víctor Fernández dijo que la Dr. Gracia Sepúlveda la conoce le tiene mucho afecto, al Señor Escotto no lo conoce pero conoce su hermano, pero deben tener mucho cuidado en aprobar aunque sea por amistad cualquier solicitud, no deben permitir que venga un problema legal al Ayuntamiento si el honorable Alcalde hizo el comentario no fue más que un recordatorio ahora bien le hace una exhortación porque los temas de tierra son delicados, se agote el procedimiento y que una comisión instituida legalmente por el concejo de Regidores con el soporte del Departamento de Catastro del Ayuntamiento con el soporte de la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento rinda un informe con todo los requisito de la ley para conocerlo y aprobarlo en la próxima sesión, que la comisión permanente de Catastro con el soporte del Departamento de Catastro y de la Consultoría Jurídica y rendir su informe en la próxima sesión.

La Dra. Gracia Sepúlveda dijo que sometió una instancia solicitando esa pequeña cantidad de terreno es porque tiene conocimiento y el Departamento de Catastro se le edifico y se le dijo que se conformaría una comisión para ir a inspeccionar los linderos y todo respeto a ese solar, no ha venido a sorprender a nadie, le gustan las cosas claras, todo el mundo y los compañeros de su partido que están aquí saben su trayectoria, aquí están todos saben que ella es abogada y lo primero que investiga un abogado es el procedimiento por lo tanto apoya la decisión y le da la gracias a los que la apoyaron.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo que vaya a la comisión permanente del Concejo de Regidores que levanten su mano. APROBADO

Se abstuvieron de votar los Regidores Hipólito Medina y Ynty Eusebio Alburquerque

La Sala Capitular acordó remitir a la comisión permanente del Concejo de Regidores para estudiar la solicitud de arrendamiento de una porción de terreno ubicado en la calle Zaya Bazán NO. 01 en la manzana 359 Distrito Catastral NO. 01 del sector Miramar de este municipio, a favor de la Dra. Gracia Oneida Sepúlveda Soriano.

El Secretario indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA CAMBIAR Y ASIGNAR NOMBRES A CENTROS EDUCATIVOS, A SOLICITUD DE LA REGIDORA BELKIS FRIAS.

La Regidora Belkis Frías dijo que en realidad se siente bien por todo el apoyo que ha recibido de los demás compañeros y del Alcalde con relación a la propuesta buscando lo mejor para esa clase que se lo merece como es la clase Magisterial, saben de los problemas que se originaron con relación al nombre del Profesor Alberto Bayas, ya que querían ponerlo otro nombre al nuevo Liceo y que para lograrse eso tuvo la Diputada Juana Vicente y presentar una propuesta para que fuera aprobado. Dijo que antes de ser Regidora ya tenía esa inquietud y llegó a conversar con Noemí, pero ella le dijo que esa cosa es del Distrito Nacional, pero ella entiende que como Gobierno Municipal y como ente interesado y agradecidos de aquellos maestros y maestras que con su labor, honestidad y trayectoria han sido personas ejemplares, y es con el nombre de aquellos maestros que han muerto y existen centros educativos aquí con nombre que no tienen significado. De inmediato le dio lectura a la propuesta que ha preparado con esa finalidad, esperan la ponderación de todos y de ser aprobada aquí ya ha conversado con el Diputado Nelson Arroyo, para presentarla en la Cámara de Diputados.

La Regidora Yohanna Mercedes dijo que en cuanto a la propuesta de Belkis Frías está de acuerdo en cuanto a que hay escuela que no tienen nombres significativos y habían profesores que merecen ese reconocimiento, pero la parte que ella entiende que no es una facultad del Concejo de Regidores que es un organismo totalmente independiente de lo que es la Cámara de Diputados para enviarle ese asunto a ellos, entiende que aunque el Diputado Nelson Arroyo esté de acuerdo con la resolución no debe eso pasar a él porque puede ser que los Diputados lo interpreten como que aquí están tomando facultad de cosas que no son competencia de ellos. Dijo que quede claro que está totalmente de acuerdo con los cambios de nombre, en lo que no está de acuerdo es con el mecanismo que se está usando.

La propuesta fue segunda por Ynty Eusebio Albuquerque.

La Regidora Belkis Frías dijo que entiende lo que ha manifestado su Colega Yohanna Mercedes, pero tienen que saber que son partes importantes de este municipio y deben ser partes importantes para tomar decisiones y esos educadores y educadoras son de este municipio que lo hicieron con el profesor Alberto Bayas y que hicieron un acto donde reconocieron a varios profesores y cree que como educadora debe dar el primer paso y si va a la Cámara de Diputados es porque lo han motivado aquí y que no

pueden hacerse de la vista gorda ante las cosas que pasan en el Municipio, que viabilicen las cosas y que se sepa que ellos han sido parte importante.

El Regidor Hipólito Medina dijo que no sabe los límites del Concejo si ellos deben quitar y poner nombre de Escuelas, y que ante esa situación cree que esto debe ir a la Comisión de Educación par viabilizar mejor esto.

La propuesta del Regidor Hipólito Medina fue secundada por los Regidores Ynty Eusebio Alburquerque, Domingo Jiménez, Luís Gómez, y el Presidente.

La Regidora Maribel Carrero dijo que felicitaba a su Colega Belkis Frías por su propuesta y que humildemente le iba a hacer una sugerencia de que vaya a una comisión dirigida por comisión de Educación y una comisión de la ADP, para que se llegue a un entendimiento y a un acuerdo y que se escoja lo que sea más bien para el municipio.

La Propuesta fue Secundada por el Presidente, Hipólito Medina, Freddy Batías y Víctor Fernández.

El Presidente, sometió que lo que estén de acuerdo que vaya a la comisión de Educación Permanente del Concejo de Regidores y conjuntamente con el Ministerio de Educación que levante su mano. APROBADO

No voto el Regidor Yny Eusebio.

La Sala Capitular acordó que la propuesta de Resolución para cambiar y asignar nombres a Centros Educativos sea remitida a la comisión Educativa, integrada por los Regidores Yohanna Mercedes, quien la presidirá Antonio Pol Emil y Manuel Arroyo, conjuntamente con el Ministerio de Educación, para estudiar la situación y rendir el informe correspondiente a la Sala Capitular.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 05:54 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

DR. RAMON AUGUSTO GOMEZ
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

RAG/AVS.josg-